

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de 3 de febrero de 2003, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Tramo Canto Blanco-Tres Cantos, en los términos municipales de Madrid y Tres Cantos (18GIF0202).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 3 y 5 de marzo de 2003, en la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo (Ayuntamiento de Madrid), el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Madrid. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Madrid en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—4.616.

Resolución del Ministerio de Fomento, de 3 de febrero de 2003, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Tramo: Colmenar Viejo-Tres Cantos, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos. (17GIF0202).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 3 y 4 de marzo de 2003 en el Ayuntamiento de Tres Cantos y para los días 6 y 7 de marzo de 2003 en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes

y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Colmenar Viejo y Tres Cantos en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—4.617.

Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 13 de enero de 2002, por la que se aprueba provisionalmente el estudio informativo y de impacto ambiental «Autopista de Málaga. Tramo: Alto de las Pedrizas-Málaga». Clave: E11-MA-08.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 13 de enero de 2002, ha sido aprobado provisionalmente el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental denominado «Autopista de Málaga. Tramo: Alto de las Pedrizas-Málaga». Clave: E11-MA-08, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, se somete a información pública el referido estudio informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988) relativos a la evaluación del impacto ambiental, modificados por la Ley 6/2001.

El estudio informativo E11-MA-08 que se somete a información pública recomienda como alternativa más favorable la denominada 1 E 6. La longitud es de 24,5 kilómetros. El presupuesto de ejecución por contrata es de 377,658 Meur.

El citado estudio informativo puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación, en la avenida de Madrid, número 7, Granada; en la Unidad de Carreteras, en paseo de la Farola, número 7, Málaga, y en los Ayuntamientos de Málaga, Almería, Antequera y Casabermeja.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de la misma antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de enero de 2003.—Domingo Quezada Martos.—4.621.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles relativo a la información pública del estudio informativo del proyecto del corredor ferroviario de alta velocidad. Tramo Castejón-Comarca de Pamplona.

Con fecha 29 de enero de 2003, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio informativo del proyecto del corredor ferroviario del noreste de alta velocidad. Tramo: Castejón-Comarca de Pamplona».

En virtud de la aprobación técnica del estudio informativo y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública dicho estudio informativo por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los boletines oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por el R.D.L. 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Navarra (avenida Sancho el Fuerte 21, entrada Eretokieta, Pamplona) y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, planta baja, Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de todos los términos municipales afectados por el trazado estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo del proyecto en lo que afecte a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid, indicando como referencia «Información Pública y Oficial. Castejón-Comarca de Pamplona».

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—5.641.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Acondicionamiento de la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián. Tramo: A-7-Valls. Clave del proyecto: 1-T-272M. Término municipal: Valls. Provincia de Tarragona.

Por Resolución de fecha 11 de octubre de 2002, se aprueba el proyecto modificado número 1 antes indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de